gilo yo, de de las aguas de todo el [illegible] a
lo dar [illegible] lo siguiente

Panaderos vengan y 30 —

que se pregone que todos los panaderos bendan
[illegible] pan [illegible] como esta acordado aunque el
lo contrario no lo quiera [illegible] pena por
cada vez [illegible] contrario hicieren mill maravedis
aplicados por tercios para la camara juez y de
nunciador, conforme a la ordenanza porque los
[illegible] se sirven [illegible] bien [illegible]
contenciones [illegible]

Dinero del posito

[illegible] dineros [illegible] pa
ra del posito no cuenta alguna del dinero [illegible]
que tiene [illegible] el posito para [illegible] el [illegible]
medio [illegible] Conbenga = [illegible] acordo
el dinero se ponga en un arca de tres llaves [illegible]
siendo la [illegible] conformidad que muestra la [illegible]
nombraron por comisarios a los señores don francisco de
avellaneda y don geronimo de [illegible] camara [illegible]
para que traten de [illegible] para el [illegible]
y del [illegible] del posito [illegible]
de lo que trataren den quenta a esta ciudad para
que [illegible] lo que Conbenga

[illegible] de castilla

Viose una carta del [illegible] governador del
[illegible] a [illegible] de [illegible]
de esta [illegible] lo que dize a esta ciudad [illegible]
esta [illegible]
[illegible] esta ciudad [illegible] dicho [illegible]
[illegible]
[illegible] y esta ciudad [illegible]
a los [illegible] de la [illegible]
de este [illegible]
[illegible] lo que tiene [illegible] del [illegible] lo qual no
se entiende el [illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] tienen entendido [illegible] al
señor corregidor [illegible] conformidad.
Entraron los señores don [illegible] y don francisco de
alarcon [illegible] regidores

Cartas

Viose una carta de la señora marquesa de los Velez
[illegible]
de los [illegible]
[illegible] se modere [illegible]
[illegible] con los demas lugares
de [illegible]